

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, [≥] de Junio de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº →03/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 12553/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, Dr. Ricardo Baldomar solicita viáticos y pasaje aéreo para participar de las "XXI Jornadas Nacionales del FOFECMA", que se llevarán a cabo el 6 y 7 de Julio de 2017, en la ciudad de Santiago del Estero.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 68/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 21 de Junio de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Ricardo Baldomar la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar de las "XXI Jornadas Nacionales del FOFECMA", que se llevarán a cabo el 6 y 7 de Julio de 2017, en la ciudad de Santiago del Estero.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 1°: Otorgar al Dr. Ricardo Baldomar la suma de Pesos Doce Mil Quinientos (\$ 12.500) en concepto de viáticos para participar de las "XXI Jornadas Nacionales del FOFECMA", que se llevarán a cabo el 6 y 7 de Julio de 2017, en la ciudad de Santiago del Estero.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 4º: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 703 /2017

Dra. MARCELA I BASTERRA

Rresidenta Consejo de la Magistratura oder Judiciai de la Ciudad de Buenos Aires